



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079-2012 MPP

San Pedro de Lloc, 17 de febrero del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 866-2011-MPP de fecha 13 de diciembre del 2011 y el Acta de elección del Comité Electoral del centro poblado Limoncarro de fecha 8 de febrero del 2012 y el Informe N° 11-2012-CMEP/MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 608-2011-MPP de fecha 01 de setiembre del 2011, se conforma la **Comisión Mixta Electoral Provincial**, encargado de la organización, conducción y supervisión del Proceso Electoral de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo, para el periodo 2012 – 2015.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 866-2011 de fecha 13 de diciembre del 2011, se **RECONOCE AL COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO “LIMONCARRO”** para conducir el Proceso Electoral de Autoridades del Centro Poblado Limoncarro del Distrito de Guadalupe.

Que, mediante Informe N° 11-2012-CMEP/MPP, de fecha 09 de febrero del 2012, la Comisión Mixta Electoral Provincial, informa la conformación del Comité Electoral del centro poblado Limoncarro,

Que, conforme se aprecia en el Acta de elección del Comité Electoral del centro poblado Limoncarro de fecha 8 de febrero del 2012, en reunión de la fecha se procedió a conformar el comité electoral del centro poblado Limoncarro

Estando a las facultades establecidas por Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 15° del Reglamento del Proceso Electoral 2011 de Autoridades de la Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 866-2011 de fecha 13 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER AL COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO “LIMONCARRO” para conducir el Proceso Electoral de Autoridades del Centro Poblado Limoncarro del Distrito de Guadalupe, integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : SIXTO PRIETO GOICOCHEA
SECRETARIO : ORLANDO OBESO ORMEÑO
TESORERO : MARIANO CIEZA MIRANDA
1ER. VOCAL : MANUEL LARA ALBITRES
2DO. VOCAL : CELESTINO CANCINO CORREA

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la **Comisión Mixta Electoral Provincial** de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, brindar el apoyo y el asesoramiento al Comité Electoral del Centro Poblado “Limoncarro”.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. Gral.
Comité Elect C.P.
Com. Elec. Mix. P
Archivo